

evidencian una vez más que el aumento del coste y la disminución del precio de venta son imputables a las tarifas ferroviarias, al monopolio de los envases y a las obstrucciones que intermedian entre el productor y el consumidor.

PRÉSTAMO A CORTO PLAZO

Necesidades de numerario causadas por la postergación del cobro de la contribución territorial y de caminos y por la incidencia sobre rentas generales de las obligaciones de la ley de octubre 25 de 1926 (ferrocarril provincial) cuya emisión se ha diferido con manifiesto beneficio, determinaron al poder ejecutivo a usar el arbitrio del artículo 2º de la ley anexa al presupuesto de 1927.

Al efecto, el 28 de septiembre de 1927, concertó con The First National Bank of Boston, sucursal Buenos Aires, la apertura de un crédito en cuenta corriente hasta la suma de \$ 5.000.000 moneda nacional a seis meses de plazo, al interés del 6 % anual a la par sin prima, comisiones ni otros gastos. Conforme al mecanismo de la operación, los intereses estipulados rigieron únicamente con relación al importe y plazo de cada giro, modalidad que redujo apreciablemente el tipo del rédito convenido sobre el importe total y plazo de la convención.

Esta cuenta quedó solventada al finalizar el ejercicio.

Obras Públicas

DIRECCIÓN DE GEODESIA, CATASTRO Y MAPA

Dentro de la relatividad que permite la índole del trabajo topográfico, se han continuado con la mayor celeridad posible los de triangulación y nivelación de la provincia, que como vuestra honorabilidad sabe, se efectúan con la participación preponderante del instituto geográfico militar, en virtud del convenio celebrado el 15 de julio de 1919.

En Necochea se construyó y midió la base altimétrica a que debe referirse la línea de ribera, ligándola a la red general y comenzándose el relevamiento de las márgenes del Quequén y de la playa.

No deseo pasar adelante sin mencionar una de las importantes actividades a que está entregada la respectiva repartición técnica del gobierno, la cual consiste en la ubicación y amojonamiento de la tierra fiscal, de la que aún no estaba en posesión el fisco de la provincia y en

especial de las lagunas fiscales, a los fines del arrendamiento de éstas.

A propósito de un expediente sobre jurisdicción de la isla «El Carbón», en el Río Negro, se llegó a la comprobación de que había varias islas e islotes situados en el cauce de dicho río, y de los cuales el Estado no estaba en posesión de los mismos, llegándose en otros casos a comprobar que tampoco se tenía conocimiento oficial de ellos. Los estudios correspondientes efectuados de expreso, permitieron comprobar que en dicho río, en jurisdicción de la provincia, existían doce — entre islas e islotes — con una superficie aproximada de 521 hectáreas y un valor también aproximado de pesos 98.350 moneda nacional.

Playas y riberas

La jefatura de playas y riberas, creada por decreto de fecha junio 7 de 1926, pasó a formar parte como sección de la dirección de geodesia, catastro y mapa, por disposición del decreto de febrero 5 de 1927, habiéndose procedido, desde entonces, a la división en lotes para otorgar distintas concesiones en la ribera del Río de la Plata, desde el partido de San Fernando hasta el de La Plata inclusive. En la costa del mar, en el partido de Tres Arroyos, se efectuó el relevamiento de la playa de Claromecó, donde también se otorgaron concesiones para balneario público, los que modificarán substancialmente el carácter de dicha obra.

Cúmplame hacer presente a vuestra honorabilidad que por parte de antiguos concesionarios de la municipalidad de General Pueyrredón, en playas de Mar del Plata, se ha iniciado competencia contra la provincia, respecto al mejor derecho para otorgar concesiones. Los juicios se tramitan ante la suprema corte nacional, y una vez resuelto en sentido favorable a los intereses de la provincia, como espero, se entrará de lleno a la regularización de las concesiones existentes en Mar del Plata.

Catastro

Se han publicado los planos de veinte partidos, habiéndose resuelto la impresión de los correspondientes a los de: Bragado, Carlos Casares, Dolores, Necochea, Patagones, Pergamino y Villarino, habiéndose construido además los planos catastrales de mensuras judiciales y administrativas en los partidos de: Floren-

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

cio Varela, Vicente López, Campana, Navarro, Roque Pérez, Tapalqué, Castelli, Chascomús, Lobos y Mercedes, estando en ejecución los de: San Isidro, Nueve de Julio, San Nicolás, Adolfo Alsina y Luján.

Nuevos centros de población

Con fecha 26 de octubre de 1927, el poder ejecutivo, en acuerdo general de ministros, reglamentó la ley concerniente a los nuevos centros de población, de junio de 1903, reglamentación que no se había dictado hasta entonces y que satisface una necesidad largamente sentida. Cúmpleme anticiparos que el gobierno se abocó al estudio de las instrucciones generales para agrimensores, que datan del año 1861. Basta citar esta fecha para advertir que urge la modernización de instrucciones que tienen casi sesenta años de antigüedad.

Construcción de edificios públicos

Os decía en el mensaje que tuve el honor de remitiros hace un año, que «antes de encarar el estudio de un plan de nuevas construcciones de obras públicas, que comprendiera aquellas de que más necesita la provincia, el gobierno prefería intensificar los trabajos de las que aun estaban en ejecución, a efectos de concluir las antes para incorporarlas a las actividades que se tuvieron en mira al proyectarlas».

Este criterio no ha sido modificado por el poder ejecutivo, dado que las condiciones financieras del Estado no fueron propicias a la concepción de planes de trabajos públicos que por fuerza requieren la inversión de elevadas sumas de dinero. De ahí que durante el curso del año constitucional terminado, sólo pueda mencionarnos cuál es el estado de las obras pendientes de ejecución, a efecto de que vuestra honorabilidad tenga el conocimiento más acabado posible.

Tanto el hospital policlínico de Bahía Blanca como el de Pergamino, estarán terminados en el curso del corriente año, lo mismo que el hospital regional de Lobos, el de Junín y el de Zárate, pudiendo decirse lo mismo de la maternidad y escuela de parteras de La Plata.

Refiriéndome a otro orden de obras, aludiré al edificio de los tribunales del departamento judicial de costa sur, obra iniciada en marzo de 1926 y cuyos trabajos están por terminar.

Pavimentación urbana

Durante el ejercicio de 1927 - 1928, la labor desarrollada para dar cumplimiento a los contratos celebrados por el gobierno con las empresas adjudicatarias de obras de pavimentación, ha sido intensa, como vuestra honorabilidad podrá comprobarlo con los datos consignados en la breve reseña que os expongo a continuación.

En dicho período, conforme a las disposiciones de las leyes y en base a los convenios realizados oportunamente con las respectivas comunas, se licitaron obras por valor de pesos 4.056.000 en bonos de pavimentación, que comprenden las ciudades de: Mar del Plata, Ayacucho, Coronel Brandsen, General Las Heras, San Isidro, San Justo y Ramos Mejía (Matanza), Lobos, Pehuajó, 25 de Mayo, Tigre (Las Conchas) y Zárate, cuyas obras están actualmente en ejecución, excepción de estas dos últimas ciudades. Las de Coronel Brandsen, General Las Heras y Lobos, fueron terminadas dentro del período indicado.

Por lo que respecta a las obras contratadas con anterioridad, se continuó trabajando en ellas, llegando a terminarse las siguientes en la ciudad de La Plata en concreto asfáltico; camino de Lomas de Zamora a Esteban Echeverría, en adoquín de granito sobre la base de hormigón y calles dentro de la planta urbana de esta última ciudad. Saavedra (calles en Pigüé) con adoquín de granito sobre base de arena local. General Sarmiento (calles en San Miguel) con adoquín de granito sobre base de hormigón de cascos y cal. Mar del Plata (Explanada y obras anexas) construídas en macadán asfáltico a penetración y en Avellaneda, 2ª Sección de conglomerado calcáreo. Pergamino, con adoquinado de granito sobre base de tierra; San Martín, adoquinado de granito sobre base de hormigón.

Representan estas obras una superficie pavimentada de 353.071,49 metros cuadrados con un valor de 7.592.437,78 pesos.

Correspondiente a los citados contratos se continúa la construcción de las obras en: La Plata, adoquinado de granito sobre base de hormigón; Patagones, conglomerado local; Lomas de Zamora (ciudad) en adoquín de granito sobre base de hormigón; Morón, ídem; Dolores, en concreto asfáltico; San Pedro y Pehuajó, en hormigón armado, habiénd-

dose iniciado estos cuatro últimos dentro de este período.

Representan estas obras una superficie de metros cuadrados 105.382,77, por un valor en bonos de pavimentación de pesos 2.623.000.

Fueron extendidos certificados de obra por un valor de pesos 8.876.862 en títulos de las precitadas leyes para una superficie pavimentada de 400.749 metros cuadrados, cifra que clasificada en los distintos tipos de pavimento adoptados, se descompone según cuadro adjunto.

Se han estudiado y confeccionado, estando en condiciones de ser licitados, los proyectos correspondientes a Quilmes, Baradero y Puan, por valor de pesos 1.050.000 en bonos; quedando en condiciones de proyectarse por haberse cumplido con los requisitos exigidos por la ley y decretos reglamentarios pertinentes, las obras de Almirante Brown (Adrogué), San Fernando, Junín, San Vicente, Chivilcoy, Balcarce, Bolívar y San Andrés de Giles, con un valor de pesos 4.900.000 en títulos.

*

Se trabaja activamente en la preparación de los catastros destinados al cobro de la contribución que abonarán las propiedades afectadas al tributo, a fin de que a la brevedad posible se inicie su percepción. Es una labor lenta y delicada, desde que se trata de salvar las dificultades que se oponen a la determinación exacta de las propiedades en base a operaciones topográficas de detalle y de comprobación, todo ello ajustado a lo dispuesto en la ley de bonos de pavimentación, sobre ese particular. Ya ha sido terminado y entregado el catastro correspondiente a la ciudad de La Plata, para las propiedades ubicadas frente a las calles construídas por la Empresa Narciso Agüero.

Está asimismo a estudio del poder ejecutivo el catastro de las propiedades afectadas a las calles Uribellarrea y Rawson en Vicente López, Alsina en Avellaneda y se da término al levantamiento parcelario referente a la de Rivadavia y Belgrano en esa misma ciudad, como también igual tarea se ejecutó en la zona de Florida y Olivos en Vicente López.

También se completan las operaciones del terreno, levantamiento parcelario y poligonales de comprobación en San Martín, Lomas de Zamora, Esteban Echeve-

rría y San Antonio de Areco, habiéndose terminado ya en San Miguel y Pigüé.

Se espera así tener listos estos catastros dentro del semestre en curso, cumplido lo cual podrá iniciarse el cobro de las correspondientes contribuciones.

*

En razón del interés demostrado por los municipios ante los resultados satisfactorios obtenidos en la aplicación de estas leyes, dado los muchos pedidos que no pudieron satisfacerse en su oportunidad y ante el deseo significado por otros de ampliar las sumas que primitivamente les fueron acordadas al considerarlas insuficientes, vuestra honorabilidad sancionó con fecha octubre 25 del año próximo pasado, a requerimiento del poder ejecutivo, una nueva emisión de bonos de pavimentación por la suma de 50.000.000 de pesos moneda nacional.

De esta cantidad fueron destinados por mandato de la misma ley, \$ 33.000.000 con la siguiente distribución: Capital de la provincia pesos 5.000.000; San Martín, 5.000.000; Mar del Plata (General Pueyrredón) 3.000.000; Avellaneda, 5 millones; Vicente López, 2.000.000; General Sarmiento, 1.000.000; Baradero, 500.000; Coronel Brandsen, 500.000; Pergamino, 1.000.000; Ayacucho, 300.000 Morón, 2.000.000; Dolores, 800.000 y pesos 900.000 fueron adjudicados a la ciudad de La Plata para la reconstrucción de los afirmados lisos.

Queda un remanente de \$ 17.000.000 moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley, que podrá ser dispuesto para la pavimentación de ciudades y pueblos, y en consecuencia, se dictó un decreto de prorrato, asignando las siguientes cantidades a las ciudades y pueblos que se indican a continuación: Quilmes, 2.000.000; Saavedra, 500.000; Florencio Varela, 500.000; San Antonio de Areco, 500.000; Esteban Echeverría, 700.000; Balcarce, 500.000; Chacabuco, 400.000; S. Isidro, 3.000.000; Puan, 100.000; Btmé. Mitre, 500.000; Las Conchas, 500.000; Matanza, dos millones; Veinticinco de Mayo 200.000; Tres arroyos, 1.500.000 y Carlos Pellegrini, 1.200.000.

A medida que las municipalidades envían los expedientes relativos a las obras solicitadas, dando cumplimiento a las disposiciones de la ley, se irá desarrollando este vasto e importante plan de pavimentación, cuyos beneficios llenarán legítima-

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

mos anhelos de vecindarios, que a no mediar las ventajas evidentes que proporcionan estas leyes, difícilmente habrían contado con tan importante factor de progreso edilicio.

Hidráulica

Es con mucha satisfacción que puedo informar a vuestra honorabilidad, de la terminación de dos grandes obras públicas autorizadas por las leyes respectivas: me refiero al muro de atraque para el canal San Fernando y a los desagües de la importante y vasta zona de Avellaneda.

La primera de estas obras, presupuestada en pesos 724.155,23 moneda nacional, en bonos, se construyó por contrato con la empresa Wayss y Freitag, S. A., y quedó totalmente terminada el 14 de enero del corriente año, habiéndose librado al servicio público 567 metros de muro de atraque de hormigón armado en la ribera este del canal San Fernando, con todos los elementos necesarios para el trabajo de carga y descarga. Creo obvio enaltecer la importancia de esta obra, dado que vuestra honorabilidad la tuvo muy presente al sancionar la ley de septiembre de 1911, y bástame sólo recordar que ella llenará una necesidad sentida por los pobladores de la zona del Delta, por cuanto convertirá el pueblo de San Fernando en un emporio comercial e industrial de primer orden, cabecera de las líneas de navegación del Delta, de las islas del sur de Entre Ríos, del Carmelo (República Oriental del Uruguay), etc.

Los desagües de Avellaneda — la otra obra terminada — se realizaron en virtud de la ley de 4 de abril de 1923 y decreto del poder ejecutivo de mayo 22 y junio 2 de 1925. Estas obras, presupuestadas en la suma de pesos 1.332.635,98 moneda nacional, en bonos, fueron comenzadas en julio de 1925, habiéndose concluido en agosto del año pasado.

Los trabajos respectivos de que quiero informar brevemente a vuestra honorabilidad, comprendieron la rectificación y limpieza de los arroyos Sarandí, Santo Domingo y los canales Brown, Crucecita, el que corre por la calle Campichuelo y zanja por calle Uriburu, habiéndose empleado todo el material de excavación en el relleno de la calle Mitre.

El beneficio de la obra ha podido palpase plenamente en la estación de las lluvias, al observar el rápido escurrimiento de las aguas hacia los colectores

ejecutados y el saneamiento de los terrenos que antes fueron considerados como bañados.

Aparte de las obras a que acabo de referirme, están en ejecución otras no menos importantes, como la que respecta a la ampliación de los trabajos de desagüe de Avellaneda, obras autorizadas por ley de octubre 28 de 1926 y que suman pesos 1.595.101,15 en títulos. Tuvieron comienzo de ejecución en noviembre del año próximo pasado, y son complementarias de las anteriormente citadas. Con ellas se completará antes de mucho tiempo los desagües del partido con la reexcavación, profundización y rectificación de los lechos de sus emisarios principales: el Sarandí y el Santo Domingo, construcción de canales complementarios, defensa de las márgenes del primero de aquéllos en la zona urbanizada y de los puntos amenazados de corrosión por la corriente y erección de los puentes indispensables de hormigón armado y dos de madera dura y 38 alcantarillas que asegurarán la fácil intercomunicación de las barriadas, hoy separadas por los arroyos y canales.

Otra gran obra en ejecución es la que se refiere a los desagües de Morón, limpieza y rectificación del arroyo de este nombre, autorizada por ley de 28 de noviembre de 1922, ampliada por la del 4 de noviembre de 1926 y decreto del poder ejecutivo, de diciembre 12 del año pasado.

No deseo terminar esta breve relación, sin mencionar un grupo de obras de desagües llevadas a cabo por administración, en las siguientes localidades: Chivilcoy, Villa Detry (Ensenada), Saladillo, Lobos, Olavarría, Temperley, Mármol, Cláypole, etcétera.

En la actualidad, cumplo informar a vuestra honorabilidad, que se proyecta la nivelación de pueblos y desagües en el partido de Chacabuco (pueblo de Rawson); en Bartolomé Mitre, el del pueblo Capitán Sarmiento; en Junín, en las localidades Belgrano, Talleres, Italia, Mayor López, Triángulo y Ortega; en Tres Arroyos, pueblo de Copetonas; en Ramos Mejía, se procedió oportunamente a nivelar la planta urbana a los efectos de formular el proyecto de desagüe fluvial de la misma, tarea que abarcó la nivelación de 450 manzanas; en Castelar e Ituzaingó están confeccionándose los planos respectivos; y por último, y de acuerdo con lo solicitado por la municipalidad de Mercedes, se ha proyectado la construc-

ción de una avenida ribereña de Luján a Mercedes y mejoramiento del río Luján en correspondencia con el parque municipal de aquella ciudad.

Saneamiento y obras sanitarias

Es notoria la extraordinaria importancia y trascendencia que tiene para el bienestar de la población de la provincia la construcción de las grandes obras sanitarias encaminadas a resolver problemas que atañen a la salud pública, al par que a suministrar uno de los servicios fiscales más reclamados y necesitados por el creciente progreso demográfico de la provincia y el urbano de los pueblos de Buenos Aires.

El poder ejecutivo no se ha mostrado remiso, en manera alguna, en cooperar con todos los medios legales y financieros que vuestra honorabilidad puso a su alcance y con su experiencia de poder administrador, a la más pronta solución de las cuestiones surgidas junto con las necesidades apuntadas, y vuestra honorabilidad advertirá en seguida, a través de la breve exposición que voy a hacer, que ha sido intensa la labor cumplida en pro del mejoramiento general de las condiciones de vida de los pueblos de este Estado.

*

El crecimiento edilicio de la ciudad de La Plata, que trae aparejado un aumento paralelo de los servicios de aguas corrientes y cloacas, especialmente el primero, y la urgente necesidad de dotar a las demás ciudades y pueblos de la Provincia de obras sanitarias de acuerdo con su adelanto urbano, han requerido una gran contracción en las tareas correspondientes, durante el transcurso del año próximo pasado y en los primeros meses del corriente.

Ha contribuído a facilitar grandemente la ejecución de estos trabajos la ley ampliatoria de servicios sanitarios para la capital de la provincia, y la nueva ley sobre construcción de obras de saneamiento en las ciudades y pueblos, promulgadas ambas el 7 de noviembre de 1924. En efecto: con los 3.106.000 pesos, producido de la ampliación autorizada por la referida ley, se ha procedido a construir múltiples obras tendientes a mejorar los servicios sanitarios de la capital, siendo la última y de mayor importancia de las iniciadas en el pasado ejercicio la construcción de una nueva usina en el paseo del bosque, cuyas cañerías ya han

sido provistas, habiéndose licitado la ejecución de 6 pozos, lo que permitirá atender el mayor consumo de agua siempre creciente.

Mediante la autorización conferida por la ley de saneamiento para las ciudades y pueblos, de que vuestra honorabilidad está muy bien informado, se colocó por el anterior gobierno la primera serie de pesos 25.000.000 en títulos, cuyo producido líquido, deducido comisiones, primas y reintegros de sumas invertidas, fué de 21.045.279,75 pesos moneda nacional.

De dichos fondos se atendió el pago de las obras de desagüe cloacal de la ciudad de Bahía Blanca, adquiridas al gobierno de la nación por la ley número 3887 de fecha 2 de noviembre de 1926. Y de acuerdo con lo dispuesto en la referida ley sobre acogimiento de las comunas a sus beneficios, se licitaron y están en ejecución las obras de saneamiento para Chivilcoy, Arrecifes (Bartolomé Mitre), Mercedes y Saladillo, encontrándose próximas a licitarse las obras sanitarias para Rojas, hallándose a consideración de las respectivas municipalidades los proyectos de saneamiento para Miramar (General Alvarado), Olavarría, Chacabuco, Pigüé y Necochea. Actualmente se estudian la ejecución de los proyectos de provisión de servicios sanitarios para los pueblos y ciudades de Coronel Dorrego, Carlos Casares, Luján, Coronel Suárez, Bolívar y para La Plata la ampliación de sus servicios suburbanos y zonas centrales que por su diferencia de nivel no desaguan sus cloacas internas por gravitación, debiendo abocarse además el estudio de los proyectos a confeccionarse para las comunas de Alberti, General Villegas y Adrogué (Almirante Brown).

Además, el poder ejecutivo realiza la fiscalización de los servicios de la compañía de aguas corrientes de la provincia, concesionaria de los servicios de Avellaneda, Lomas de Zamora, Almirante Brown, etcétera, pudiendo añadir que actualmente están en explotación las obras de las ciudades de La Plata y Bahía Blanca, y próximas a librarse al servicio público las de Arrecifes.

Hállanse asimismo en ejecución las obras sanitarias de Chivilcoy, Arrecifes, Saladillo y Mercedes, debiendo resolverse en breve la licitación de las de Rojas.

Paralelamente con la acción desarrollada y en la explotación y ejecución de las obras de saneamiento, se ha preparado una serie de proyectos para varias

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

ciudades y pueblos de la provincia, a saber: Olavarría, Chacabuco, Pigüé, Rojas, Miramar, Necochea, Coronel Suárez, Bolívar, Luján, Carlos Casares y Coronel Dorrego.

Higiene pública

La vigilancia permanente por parte de las autoridades, de todos los factores que tienen atingencia directa o indirecta con la salud pública y la higiene en general, en un territorio tan dilatado como es el de la provincia de Buenos Aires, demanda el despliegue de una grande y constante actividad. Tal ha sido la característica de la intervención oportuna de los diferentes órganos del gobierno, con el fin de prevenir o combatir estados anormales.

Cúmpleme manifestar a vuestra honorabilidad, que el estado sanitario de la provincia ha sido en general bueno y las cifras de morbilidad y mortalidad que se han registrado, no se han apartado de la normalidad, teniendo en cuenta la población y otras circunstancias.

La provincia de Buenos Aires tiene 101 hospitales, con 4545 camas, habiéndose atendido durante el período que hoy fenece, 54.417 enfermos. Además, funcionan 53 salas de primeros auxilios, de las cuales 17 han sido instituídas y organizadas por el gobierno.

Agricultura, ganadería e industrias

Mucho se ha hecho, honorable legislatura, en materia de fomento de la agricultura, de la ganadería y de las industrias de la provincia de Buenos Aires, ramos éstos de su actividad económica, que el gobierno ha protegido con explicable preferencia, dada su enorme importancia y su influencia en la balanza comercial del país.

Dentro de este orden de ideas, el gobierno ha intentado también la solución de los problemas que tales propósitos van creando, y así, en cumplimiento de la ley 2956 de 4 de noviembre del año próximo pasado, el poder ejecutivo encaró la construcción de cuarenta elevadores de granos en otras tantas estaciones del ferrocarril provincial, proyecto que cuando esté convertido en realidad, dará a la riqueza agrícola de Buenos Aires, el amparo efectivo que necesita para su mejor desenvolvimiento.

Enunciada tal empresa, réstame, honorable legislatura, mencionarnos con alguna brevedad, dada su extensión, las

otras cuestiones que el gobierno ha resuelto, mantenido en la actitud que se trazó desde un principio, de velar porque la evolución hacia mejores destinos de las industrias madres de la provincia, se efectúe conforme a los adelantos técnico-científicos más recientes. Así, se ha proseguido la labor de realizar ensayos sobre el rendimiento, etcétera, de nuevas variedades de trigos, facilitadas por el instituto filotécnico «La Estanzuela» de la República Oriental del Uruguay, y por la sección genética del ministerio de agricultura de la nación. Sirven especialmente a este fin, los campos de las escuelas agrícolas y otros cedidos por particulares. Los resultados que se obtengan de la experimentación, se difundirán en las zonas de influencia de estos campos de ensayo.

También ha proseguido el gobierno la tarea de desinfección y saneamiento de montes frutales de particulares, ubicados en las zonas de influencia de los viveros y escuelas agrícolas oficiales. Esta campaña se intensifica en los partidos más densamente poblados con plantaciones frutales, como Dolores, General Madariaga, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Veinticinco de Mayo, Delta del Paraná, La Plata, Saladillo, San Vicente, Patagones, en la parte irrigada por el Río Negro e islas del mismo.

En el año anterior ha resuelto el gobierno la ampliación de los edificios y locales de trabajos de estos establecimientos oficiales. Así, en la escuela de agricultura «Nicanor Ezeyza» de Coronel Vidal, se ha autorizado la inversión de la suma de pesos 7000, para la construcción de una casa-habitación para profesores, mejora reclamada desde hace tiempo por las necesidades crecientes de la escuela.

En la escuela de fruticultura de Dolores se hará una reparación de los pabellones Docker. Y en la escuela agrícola y estación experimental de Patagones, se realizan actualmente construcciones por valor de pesos 6500. Además, en esta última escuela se adquirirá maquinaria para instalar un refrigerador de los mostos, análogo al que tienen en uso las principales bodegas de Mendoza y San Juan. Por otra parte, la escuela de agricultura de Coronel Vidal, va a ampliar sus instalaciones de cremería, para poder laborar mayor cantidad de queso y manteca, utilizando la producción de leche de la zona.

Ha colaborado el gobierno, durante el año anterior, y siempre a requerimiento

de las autoridades comunales, en la traza de plazas, parques y jardines, en las localidades que a continuación se enuncian:

Plaza en Bragado; hospital «Santa Francisca», en Arrecifes, Ayacucho; hospital regional de Lobos, Bolívar, Carlos Casares, Esteban Echeverría, General Rodríguez, Guaminí, General Arenales, Haedo, Morón, Mar del Plata, Pergamino, Pilar, Rawson, Saladillo, Suipacha, Tandil, Bahía Blanca, Pehuajó, Henderson, Bragado, Luján, Nueve de Julio, Junín y Avellaneda.

Ha proseguido el gobierno la plantación de árboles en los siguientes caminos provinciales: afirmado de La Plata a Avellaneda, de Quilmes a Temperley, de Esteban Echeverría a Lomas de Zamora, de la Capital Federal a Morón, de Morón a Hurlingham, de Saladillo a la nueva estación del ferrocarril provincial.

Como un medio de propaganda para el cultivo del árbol, se han repartido gratuitamente semillas de diferentes especies forestales, indicando en cada caso la forma de su cultivo y demás instrucciones. Se enviaron a dos mil vecinos de la provincia, a pedido de los mismos.

El gobierno hizo recorrer por la línea del ferrocarril provincial, vagones cargados con plantas forestales y frutales, procedentes del vivero oficial de Cazón, con el objeto de propagar por la zona de influencia del citado ferrocarril, el aumento de los montes. Estas plantas eran vendidas en las estaciones a precios muy reducidos.

Se han realizado durante el año anterior, las siguientes exposiciones y concursos:

De reproductores porcinos, en Saladillo y Nueve de Julio; de vacas lecheras, en Suipacha y Bahía Blanca; primera exposición de granja, en Olavarría; primer concurso de cereales, en Juárez; exposiciones regionales de avicultura, en General Lamadrid, Bahía Blanca, Pehuajó, Bragado, Mercedes, Chacabuco, Veinticinco de Mayo, Trenque Lauquen; concursos regionales de cereales y lino, zona norte, en Junín, Bahía Blanca y Nueve de Julio; concursos Regionales de maíces, en Baradero, Veinticinco de Mayo y Lincoln; primera exposición industrial, concurso de productos de granja, cereales y lino, en Bahía Blanca, en conmemoración del centenario de la fundación de la ciudad; y exposición de Sevilla, se ha aprobado el

programa para la concurrencia de la provincia a este certamen, que se realizará en los primeros meses del año entrante.

Paseo del bosque

El poder ejecutivo ha dedicado especial atención a este paseo, único con que cuenta la ciudad capital. Diversos factores que no es del caso enumerar ahora, provocan el desmejoramiento de este parque. Para solucionar tal estado de cosas, el poder ejecutivo designó por decreto de marzo primero de 1928, una comisión de funcionarios «para que estudien las condiciones actuales del paseo del bosque de La Plata, en sus distintos aspectos y propongan al gobierno la adopción de las medidas que estimen convenientes para el mejoramiento del mismo. La comisión designada estudiará asimismo la posibilidad de ampliar el actual radio del paseo».

Por lo demás, la labor normal del paseo se ha cumplido con toda regularidad, dentro de los recursos de que se dispone.

Puentes y caminos

En la parte general de este mensaje, expuse a vuestra honorabilidad el criterio directriz que guió al gobierno en los trabajos concernientes al mejoramiento de la red caminera de la provincia de Buenos Aires; ello me releva de abundar aquí en análogas consideraciones. Deseo, sí, concretar algunas referencias muy interesantes que se relacionan con la actividad desplegada por los órganos técnicos correspondientes, en favor de la construcción de carreteras y puentes, durante el curso del año transcurrido.

Mensualmente han estado trabajando noventa y tres cuadrillas camineras, que repararon 661,384 kilómetros de caminos, con un gasto de 1.079.706,18 pesos moneda nacional; treinta y nueve equipos mecánicos, que abovedaron 1.444,325 kilómetros, con un gasto de 281.251,39 pesos moneda nacional, pudiendo añadir que los diversos equipos de rastras camineras, que trabajaron en este período, conservaron en condiciones de vialidad 6.265,831 kilómetros de caminos, con un gasto de pesos 73.800,52 moneda nacional.

Si no surgiera con evidencia la importancia de la labor realizada, de los datos que acabo de leerlos, bastaría men-

cionaros la siguiente cifra: lo gastado con aquel objeto, suma 1.434.758,09 pesos moneda nacional. Esto en lo concerniente a los caminos de tierra.

Con relación a los caminos pavimentados, en el «Manuel Belgrano», o sea el que conduce de La Plata a Avellaneda, se construyeron 94.033 metros cuadrados de adoquinado, y en general, se construyeron además 131.099 metros cuadrados de calzada, a base de conglomerado calcáreo, de diversos caminos, habiéndose invertido en ello la suma de 881.830,25 pesos moneda nacional.

Durante este lapso de tiempo, se han construido diez puentes, con una luz total de 163 metros y un costo de pesos 213.665,33 moneda nacional. Hállanse en construcción doce puentes, con 500 metros de luz, que representan la suma de pesos 2.081.418,49 moneda nacional, incluyendo el puente sobre el río Quequén Grande.

En cuanto a los puentes reparados en el período, alcanzaron a once, con una luz total de 397 metros y un costo de pesos 60.266,85 moneda nacional. Además, se han proyectado veintiuna obras, que comprenden 733,63 metros de luz, calculadas en pesos 950.243,74 moneda nacional.

La actividad de las fábricas de caños y de las canteras, ha sido grande. La de Sierra Chica fabricó 19.968 caños de cemento armado; 64.004 toneladas de pedregullo (cuatro clases); adoquines comunes, 518.460 y 599.450 de granitullo, aparte de otros productos.

La fábrica de caños de La Plata ha producido en total 6440, o sea un término medio de 536 caños por mes; 350 bancos y 96 pasos de cemento armado.

A su vez, de la cantera de Magdalena se extrajeron 129.029 toneladas de conglomerado calcáreo, a razón de pesos 1.46 por tonelada de material.

Control químico

En el afán de controlar por los medios más adecuados, la calidad de los productos que la administración adquiere, sea para las obras públicas cuya construcción comprende, como para uso de las reparticiones hospitalarias, como así también, y en general, de los que los particulares expenden o circulan en la provincia, el gobierno ha dotado a los órganos técnicos de su dependencia, de

los elementos indispensables para llevar satisfactoriamente ese cometido. Así ha creado un sanatorio de ensayos físico-mecánicos de materiales de construcción y pavimentación, habiéndose ya adquirido las primeras máquinas en Suiza.

La utilidad del mencionado laboratorio es innegable. En efecto, cada camino es un problema cuya solución depende de la topografía, riqueza, número de habitantes, tráfico local y demás circunstancias, y al proyectárselo debe estudiarse perfectamente la resistencia del terreno por donde pasará, la posible utilización de materiales lugareños, la influencia del clima, etc., ensayos e investigaciones que hasta hace poco no podían hacerse por carencia de utilaje necesario.

Es indudable que este laboratorio sólo permite realizar, por ahora, los ensayos elementales exigidos por el mejor control y éxito de la obra vial en que está empeñado el gobierno y por eso ya se tiene estudiada su ampliación, la que se hará en la medida permitida por los recursos de que pueda disponerse.

Se irán estudiando las características de los principales materiales naturales existentes en las distintas localidades de la provincia, aptos para ser empleados en la construcción de carreteras, con el propósito de saber a ciencia cierta si pueden tener alguna aplicación en este sentido, trabajo de investigación que ya ha sido iniciado.

Es esta, seguramente, la mejora más notable introducida en los servicios existentes.

Aparte de esa circunstancia, el gobierno ha mantenido una severa vigilancia en los comercios existentes en el territorio de la provincia, con el fin de tutelar la salud pública e impedir que un desmesurado afán de lucro hiciera circular productos alimenticios y bebidas de mala calidad. Bastará citar que durante el tiempo transcurrido se destacaron 54 comisiones en 33 localidades de la provincia.

Ferrocarril provincial de Buenos Aires

Ha de permitirme vuestra honorabilidad, que al ocuparme del estado del ferrocarril provincial de Buenos Aires, lo haga con mayor detenimiento que el que he prestado a los capítulos anteriores, dado que se trata de la empresa fiscal

de transporte ferroviario, en la que el gobierno tiene puestas muchas esperanzas para consolidar el ya grandioso porvenir económico de la provincia.

Las cifras que os voy a leer, honorable legislatura, denuncian un halagüeño progreso en lo que a las finanzas del ferrocarril respecta, progreso que también se advierte en los distintos rubros de las actividades de la empresa, el cual obedece no sólo a una administración severa y celosa, sino también a las nuevas construcciones terminadas, y entre éstas, principalmente, el ramal a Avellaneda, que aumentó sensiblemente el tráfico general, al punto que el producido del ferrocarril acusa para 1927 un aumento del 36,2 % sobre el año precedente.

Refiriéndome en concreto a las cifras estadísticas reunidas, cúmpleme manifestaros que el producido por los distintos renglones del tráfico público, comparado con el ejercicio anterior, ha sido el siguiente: año 1926, 3.247.865,24 pesos; año 1927, pesos 4.340.948,74. Diferencia a favor de 1927, 1.176.113,27 pesos moneda nacional.

Los gastos de presupuesto y rentas generales, con cargo de reintegro a las leyes para ampliación de ramales, adquisición y reparación de material rodante, etc., están representados por las siguientes cantidades comparadas con las de igual período anterior: año 1926, pesos 2.764.619,83 moneda nacional; año 1927, pesos 4.147.663,82 moneda nacional. Diferencia en más, 1.383.043,99 pesos moneda nacional.

Así en productos como en gastos, el aumento ha respondido en su inmensa proporción a la habilitación de los ramales a Azul y a Avellaneda al servicio público.

Según lo enunciado anteriormente, los productos de la explotación en este ejercicio, que importan pesos 4.340.948,74 moneda nacional, han superado a los gastos, representados por 4.147.663,82 pesos moneda nacional, en 198.284,92 pesos moneda nacional.

De los recursos ordinarios de presupuesto, asignados en la cantidad de pesos 4.381.940 moneda nacional, fueron invertidos en gastos ordinarios de explotación, pesos 3.913.790,50 moneda nacional, lo que representa una economía de pesos 468.149,50 moneda nacional, sobre

la cantidad presupuesta por la ley respectiva.

El tráfico operado en los cuatro principales recursos de la explotación, comparado con igual período anterior, está representado por las siguientes cifras:

	Año 1926	Año 1927	+ o - 1927 %
Cargas. Ton.	129.945	199.374	+ 34,8
Hacien. N°.	284.464	255.665	- 11,2
Enc. Tonel.	6.064	10.670	+ 43,1
Pasajeros ..	112.797	269.994	+ 50,05

El gran renglón de cargas generales descompuesto, por su origen de producción, en los tres siguientes rubros, acusan todos aumentos notabilísimos sobre el movimiento habido el año precedente y así, en el de productos y subproductos ganaderos, el aumento ha sido de 803 toneladas más en 1927; productos y subproductos agrícolas 41.418 toneladas y mercaderías generales 27.206, es decir, la mitad más que el año precedente.

En lo que se refiere a la dirección del tráfico, es muy importante señalar como un índice satisfactorio, el cambio operado en el tráfico ascendente, que ha sido en 1927 de 55,6 % más que en 1926. Se debe tal mejora exclusivamente a la construcción del ramal a Avellaneda, por todo cuanto éste significa como acceso directo al mercado de Buenos Aires.

No quiero, honorable legislatura, terminar este capítulo, sin hacer referencia especial a los efectos benéficos que la prosperidad del ferrocarril y la ampliación de sus servicios, en general, ha tenido sobre la zona de influencia en lo que a la producción agrícola respecta:

	Hectáreas		Diferencia + o - 1927/928
	1926/927	1927/928	
Trigo ...	77.485	91.312	+ 13.827
Avena ..	31.783	33.071	+ 1.288
Lino ...	14.005	12.216	- 1.789
Maíz ...	60.833	66.642	+ 5.809
Varios ..	11.915	7.960	- 3.955

En general, la diferencia a favor de 1927/1928, ha sido de 15.180 hectáreas,

Mayo 2

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

lo que significa un índice bastante apreciable.

La reducida tarificación del ferrocarril, ha estimulado a las empresas competidoras — y ésta es una de las grandes finalidades de la empresa fiscal — quienes han homologado sus condiciones de transporte en todas las zonas ser-

vidas en común. Este ingente beneficio de la línea oficial es reconocido por el comercio y la industria, así como por las poblaciones de extensas zonas aún fuera de la influencia tributaria del ferrocarril, las que prefieren los servicios de esta empresa al de otras líneas en igualdad de condiciones.

PRODUCIDO

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES.—AÑO 1927

1927	Días	Productos	Total Mensual	Contraprod. Mensual	Líquido
Enero	del 1 al 23	85 176,01	189 068,81	—	189 068,81
»	» 24 » 31	103 892,80	—	—	—
Febrero	» 1 » 15	257 927,80	401 967,68	319,81	401 647,82
»	» 16 » 28	144 889,88	—	—	—
Marzo	» 1 » 15	251 160,95	—	—	—
»	» 16 » 29	193 615,49	474 214,01	41 608,24	432 610,77
»	» 29 » 31	29 437,57	—	—	—
Abril	» 1 » 15	201 722,95	425 435,51	43 846,82	381 589,19
»	» 16 » 30	223 712,56	—	—	—
Mayo	» 1 » 15	180 944,68	—	—	—
»	» 16 » 28	216 453,63	422 486,92	35 832,28	386 654,64
»	» 29 » 31	25 088,61	—	—	—
Junio	» 1 » 15	150 305,05	—	—	—
»	» 16 » 25	113 509,16	307 396,98	49 983,11	257 413,82
»	» 26 » 30	43 582,72	—	—	—
Julio	» 1 » 15	278 568,64	—	—	—
»	» 16 » 28	92 149,59	451 773,38	56 888,55	394 884,83
»	» 29 » 31	81 055,15	—	—	—
Agosto	» 1 » 15	143 617,95	337 950,44	59 474,49	278 475,95
»	» 16 » 31	189 332,49	—	—	—
Septiembre	» 1 » 15	177 674,34	320 222,72	38 233,53	281 989,19
»	» 16 » 30	142 543,38	—	—	—
Octubre	» 1 » 15	185 495,71	—	—	—
»	» 16 » 22	76 792,45	—	—	—
»	» 23 » 29	67 764,22	341 303,76	56 664,55	284 639,21
»	» 30 » 31	11 251,38	—	—	—
Noviembre	» 1 » 15	187 040,37	—	—	—
»	» 16 » 21	41 924,75	—	—	—
»	» 22 » 26	87 205,36	353 212,50	62 539,67	295 622,83
»	» 27 » 31	42 041,52	—	—	—
Diciembre	» 1 » 11	186 633,74	—	—	—
»	» 12 » 18	215 096,39	525 181,29	32 902,65	442 278,64
»	» 19 » 31	173 401,16	—	—	—
(Varios) Enero y Febrero 1928 corresponde al ejercicio 1927, del 16 al 29		80 719,22	141 155,27	92 367,70	48 788,57
(Varios) de Marzo 3 al 18 Diciembre		60 437,05	15 142,59	5 792,08	9 350,51
		—	4 711 512,76	676 497,98	4 035 014,78

RESUMEN

Entradas por productos.....	4 711 512,76	—
Pagado por contraproductos.....	—	676 497,98
Depositado en Tesorería General....	—	4 035 014,78
Sumas iguales.....	4 711 512,76	4 711 512,76

Señores senadores:

Señores diputados:

En nuestras manos está la tranquilidad y el progreso de Buenos Aires. Pensemos mucho en su presente y en su porvenir.

La vida de los estados se desenvuelve ampliamente cuando está amparada por la ley y las instituciones y robustecida por la libertad y el trabajo.

El pueblo de Buenos Aires es laborioso y emprendedor, y se evidencia el resultado de sus afanes, en un incesante propósito de conquistar a la vez que su propio bienestar, la riqueza de la provincia.

Marchemos al ritmo, sino a la vanguardia de tan nobles y legítimas aspiraciones, y mantengamos, señores legisladores, toda nuestra fuerza moral e intelectual para asegurar a nuestros conciudadanos y hombres todos del mundo, las prerrogativas, privilegios e inmunidades votadas en nuestras asambleas

históricas en días de lucha, austeridad y sacrificio.

Por imposición de mi alto cargo y por modalidad de mi espíritu, no me he desviado de la ruta, y no percibo factor ni fuerza alguna que me obligue a variantes en el camino a recorrer.

Así, y sólo así, interpretaré los fervorosos y patrióticos sentimientos que inspira a la honorable legislatura de Buenos Aires, expresión genuina y auténtica de la soberanía popular.

A fin de que nuestras esperanzas de bien público se vean robustecidas, invoco la ayuda, la protección y las luces de la divina providencia, siempre pródiga con la patria y con los gobernantes que saben ilustrarla y prestigiarla. — *(Grandes y prolongados aplausos)*.

Sr. Presidente — Queda levantada la sesión de asamblea.

— Es la hora 16 y 20.